

RESOLUCIÓN № 347/2023 REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA CONCHALÍ, 26 DE ENERO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 36 de fecha 25 de Enero de 2023. Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 26 de Enero 2023.

PATENTE:

COMERCIAL

NOMBRE:

COMERCIAL VAUD LTDA.

RUT:

76.308.033-1

DIRECCIÓN:

AMERICO VESPUCIO № 2306

GIRO:

OFICINA ADMINISTRATIVA ARRIENDO MAQUINARIA

MOTIVO:

CAMBIO DE COMUNA

ROL:

204.873

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/VZM/mum

11:730828